

Buenos Aires, ✓ de diciembre de 1975.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable comunica la renuncia presentada por la agente contratada arte. Andrés Santocca, que cumplía funciones de dibujante y solicita se designe reemplazante, y

Considerando:

Que en atención a las razones expresadas por la Dirección Administrativa y Contable en su informe de fs. 2, corresponde acceder a lo solicitado.-

Por ello, el TRIBUNAL RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 del corriente mes- al señor Andrés Martín Segal (D.N.I. N° 10.136.686 - clase 1952), para desempeñarse como dibujante con una remuneración mensual de \$ 7.200.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200.--), equivalente a la de la categoría Auxiliar Principal de Sexto (Personal Administrativo y Técnico).-

2º Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del presupuesto para el ejercicio financiero del corriente año.-

3º Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, e sus efectos.-

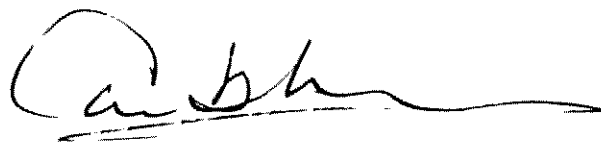
ES COPIA

AGUSTIN DIAZ BIALET

HECTOR MASNATTI

RICARDO LEVENE (H)

PABLO A. RAMELLA



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION